1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Tipo de Contrato: OBRA []		INTERVENTORÍA [X]	
Informe Número: Uno (01)		Periodo comprendido entre el 14 de octubre hasta el 28 de octubre	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4134.010.26.1.0544-2025			
Nombre Completo del Contratista: VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.			
Documento de identificación del contratista: Nit. 901678279-6			
Nombre (s) del Supervisor (es): ALEXANDER MONDRAGÓN VALENCIA			
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 30%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 0%		
Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO: “IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, FORTALECER LOS SISTEMAS DE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES Y RESPALDO DE INFORMACIÓN ON-PREMISE PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/oct/2025	31/dic/2025

Modificación del contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($824.287.971)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$824.287.971	$247.286.391,30	$0.00	$577.001.039.7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S
Representante Legal: DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Cedula de Ciudadanía No: 31.485.857 de Yumbo (Valle del Cauca)
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 23 de octubre del 2025
Contador: Wendy Franchesca Murillo Henao.
Cedula de Ciudadanía No. 1.118.286.610 Yumbo (Valle del Cauca)
T-P 251630-T

PERSONA NATURAL

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago:N/A
Periodo de pago:N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la factura electrónica No.FE64 del 2025 por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS. MCTE(**$247.286.391,30)**

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, la interventoría con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0544-2025 correspondiente a la PRIMERA CUOTA y que a continuación se describen:

1. CERTIFICAR sobre el cumplimiento de las condiciones de infraestructura logística, equipos y personal requerido para proceder a suscribir acta de iniciación.

El Contratista certificó el cumplimiento de las condiciones de infraestructura logística, equipos y personal requerido para proceder a suscribir acta de iniciación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se dio cumplimiento a la obligación contractual realizando la verificación de los equipos a suministrar y el cumplimiento a las obligaciones de afiliación y pagos de seguridad social del personal.

Esta actividad se podrá evidenciar en la bitácora y archivos de verificación de SST en los siguientes enlaces:

- https://drive.google.com/drive/folders/1peROXhGarnNxH84Xkn5YGBxCORPScit0?usp=drive_link

- https://drive.google.com/drive/folders/1WPAheu4VSTZ9VHIbSpdCxcGckQWy1nE8

2. VERIFICAR y exigir el cumplimiento de los servicios contratados y de todas las obligaciones previamente convenidas.

El contratista, realizó la revisión del aprovisionamiento de los equipos requeridos contractualmente para el primer pago, de igual forma se revisó el cumplimiento de especificaciones técnicas.

Esta actividad se podrá evidenciar en la bitácora en el siguiente enlace:

- https://drive.google.com/drive/folders/1peROXhGarnNxH84Xkn5YGBxCORPScit0?usp=drive_link

3. EXIGIR al contratista la información que considere necesaria respecto del contrato.

El Contratista solicitó y verificó el cronograma de trabajo del contratista y las fichas técnicas de los equipos.

La evidencia se podrá consultar en los siguientes enlaces:

- https://drive.google.com/drive/folders/1TSqmHyz-cY7uOAm1g3tTp7J-IBGmfeK3?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- https://drive.google.com/drive/folders/1BzbcsIcXcuU5uHxXlVZ2am43ZByMuaJj?usp=drive_link

4. EMITIR el visto bueno sobre la prestación de los servicios a satisfacción.

El Contratista, solicitó el informe técnico de avance y actividades realizadas, se verificó y se dio aprobación mediante la emisión de informe técnico de interventoría.

La evidencia se podrá consultar en los siguientes enlaces.

- https://drive.google.com/drive/folders/1p4d4aNoD1mWpfMC4K2laz3aU11Cf0M3E?usp=drive_link

5. EXIGIR que los bienes, en el momento de ser entregados, reunieran la calidad acordada y la cantidad ofrecida, rechazando los que no cumplieron los requisitos estipulados en el contrato por las normas nacionales o internacionales de calidad, según el caso.

El Contratista, realizó la verificación de los equipos suministrados por el contratista y la documentación técnica de los equipos en base a los requerimientos técnicos del contrato.

Como evidencia se podrá verificar la bitácora y evidencia fotográfica en los siguientes enlaces:

- https://drive.google.com/drive/folders/1peROXhGarnNxH84Xkn5YGBxCORPScit0?usp=drive_link
- https://drive.google.com/drive/folders/1bcfU4WrwSuKL9-mHTmXwIAEwV02hrC5U?usp=drive_link

6. VERIFICAR el correcto funcionamiento y su garantía.

El Contratista verificó los tiempos de garantía establecidos en la documentación técnica de los equipos.

En el siguiente enlace se podrá verificar la documentación técnica de los equipos revisada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- https://drive.google.com/drive/folders/1BzbcsIcXcuU5uHxXlVZ2am43ZByMuaJj?usp=drive_link

7. CERTIFICAR sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista para efectos de cumplimiento y trazabilidad.

El Contratista realizó el informe técnico de interventoría en el cual se aprueban las actividades desarrolladas por el contratista.

En el siguiente enlace se podrá verificar el informe de aprobación de interventoría:

- https://drive.google.com/drive/folders/1p4d4aNoD1mWpfMC4K2laz3aU11Cf0M3E?usp=drive_link

8. CONSTATAR que la aprobación de la garantía del contrato se encontraba aprobada.

El contratista verifico el cumplimiento de las pólizas de garantía suministradas por el contratista a través de la página de consulta dispuesta por la aseguradora Solidaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Riesgo	Descripción	Póliza	Valor asegurado	Vigencia hasta	N° Contrato
Cumplimiento del contrato	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	**420-47-994000048098 Aseguradora Solidaria**	$1.560.687.230,2	**31/12/2026**	**4182.010.26.1.935-2024**
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		$780.343.615,1	**31/12/2028**	
Calidad del servicio ofrecido	Calidad del servicio a suministrar		$ 3.121.374.460,4	**30-06-2026**	
Calidad de los bienes suministrados	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		$1.560.687.230.2	**31/12/2028**	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros	**420-74-994000012813 Aseguradora Solidaria**	$ 780.343.615	**31-12-2025**	

En el siguiente enlace se podrán evidenciar las pólizas sujetas de la revisión: https://drive.google.com/drive/folders/1UBSdBZILjYF2joOHiiTos4eNFUKJX4nO?usp=drive_link

9. MANTENER las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. En el evento de presentarse tal alteración, se presentaron debidamente soportadas y justificadas, las razones de orden para su pronto restablecimiento.

El Contratista realizó la verificación de las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato y se plasmaron los resultados en el informe técnico de aprobación.

En el siguiente enlace se podrá verificar el informe técnico de aprobación:

- https://drive.google.com/drive/folders/1p4d4aNoD1mWpfMC4K2laz3aU11Cf0M3E?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. CONOCER los pliegos de condiciones, las especificaciones del proyecto principal (el cual vigiló) y la oferta técnica y económica del contratista.

El Contratista revisó las condiciones establecidas en la documentación contractual con la cual se evaluó el cumplimiento técnico, financiero y económico del contrato. Esta revisión y aprobación quedó plasmada en el informe técnico de aprobación de interventoría.

El cual se podrá revisar en el siguiente enlace:

- https://drive.google.com/drive/folders/1p4d4aNoD1mWpfMC4K2laz3aU11Cf0M3E?usp=drive_link

11. EXIGIR la disponibilidad de recursos de personal, material y equipo del contratista, de acuerdo con su oferta, antes de la iniciación y durante la ejecución del contrato que vigiló.

El Contratista verificó el estado y cumplimiento de especificaciones de los equipos a suministrar por parte del contratista, requeridos para el primer pago del contrato.

En los siguientes enlaces se podrán verificar las evidencias fotográficas, bitácora y fichas técnicas:

- https://drive.google.com/drive/folders/1bcfU4WrwSuKL9-mHTmXwlAEwV02hrC5U?usp=drive_link
- https://drive.google.com/drive/folders/1peROXhGarnNxH84Xkn5YGBxCORPScit0?usp=drive_link
- https://drive.google.com/drive/folders/1BzbcsIcXcuU5uHxXlVZ2am43ZByMuaJj?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. VERIFICAR y exigir que los bienes y materiales suministrados, cumplieran con las especificaciones técnicas ofrecidas y se rechazaron cuando no cumplieron con la calidad pertinente.

El Contratista realizó la verificación de la documentación técnica de los equipos. El informe de aprobación y documentación técnica se podrá verificar en los siguientes enlaces:

- https://drive.google.com/drive/folders/1p4d4aNoD1mWpfMC4K2laz3aU11Cf0M3E?usp=drive_link
- https://drive.google.com/drive/folders/1BzbcsIcXcuU5uHxXlVZ2am43ZByMuaJj?usp=drive_link

13. SOLICITAR al contratista las modificaciones, prórrogas, renovaciones o constituciones de las garantías o pólizas contractuales, cuando a ello hubiere lugar.

El contratista realizó la solicitud de viabilidad a la Supervisión del Contrato, para realizar la modificación a la forma de pago del contrato, teniendo en cuenta que se identificó que los valores de los ítems correspondientes a cada pago excedían el porcentaje de pago pactado contractualmente, lo cual podría generar inconsistencias en la trazabilidad y la validación documental de las facturas.

En el siguiente enlace se podrá consultar la solicitud de viabilidad para la modificación.

- https://drive.google.com/drive/folders/1U74MjVuY7XnNjIMpRkU0y_t5dQVe1syX?usp=drive_link

14. PROGRAMAR las reuniones técnicas del sistema, las cuales deben quedar consignadas en un acta. La elaboración de dichas actas correrá por cuenta de la misma interventoría o en su defecto, serán asignadas al contratista ejecutor del contrato

El contratista programó las reuniones de seguimiento al avance de ejecución del contrato, para lo cual se convocó al Contratista y al Supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como evidencia del cumplimiento en el siguiente enlace se podrán consultar las actas de las reuniones de seguimiento realizadas.

- https://drive.google.com/drive/folders/1OMTzslmiR65Sq71i9MTmgJZNT_HjaMP8?usp=drive_link

15. ATENDER y revisar la pertinencia sobre las solicitudes de modificaciones contractuales realizadas por el contratista.

El Contratista revisó y aprobó la pertinencia de realizar la modificación requerida, para lo cual se hizo la solicitud de viabilidad a la Supervisión del Contrato, para realizar la modificación a la forma de pago del contrato, teniendo en cuenta que se identificó que los valores de los ítems correspondientes a cada pago excedían el porcentaje de pago pactado contractualmente, lo cual podría generar inconsistencias en la trazabilidad y la validación documental de las facturas.

En el siguiente enlace se podrá consultar la solicitud de viabilidad para la modificación.

https://drive.google.com/drive/folders/1U74MjVuY7XnNjIMpRkU0y_t5dQVe1syX?usp=drive_link

16. RECOMENDAR a la Supervisión la pertenencia en cualquier modificación a los contratos. De la misma manera, realizar la gestión y trámite – dado el caso – de las modificaciones contractuales requeridas.

El Contratista revisó, aprobó y recomendó a la Supervisión del contrato la modificación de la forma de pago, teniendo en cuenta que se identificó que los valores de los ítems correspondientes a cada pago excedían el porcentaje de pago pactado contractualmente, lo cual podría generar inconsistencias en la trazabilidad y la validación documental de las facturas.

En el siguiente enlace se podrá consultar la solicitud de viabilidad para la modificación.

- https://drive.google.com/drive/folders/1U74MjVuY7XnNjIMpRkU0y_t5dQVe1syX?usp=drive_link

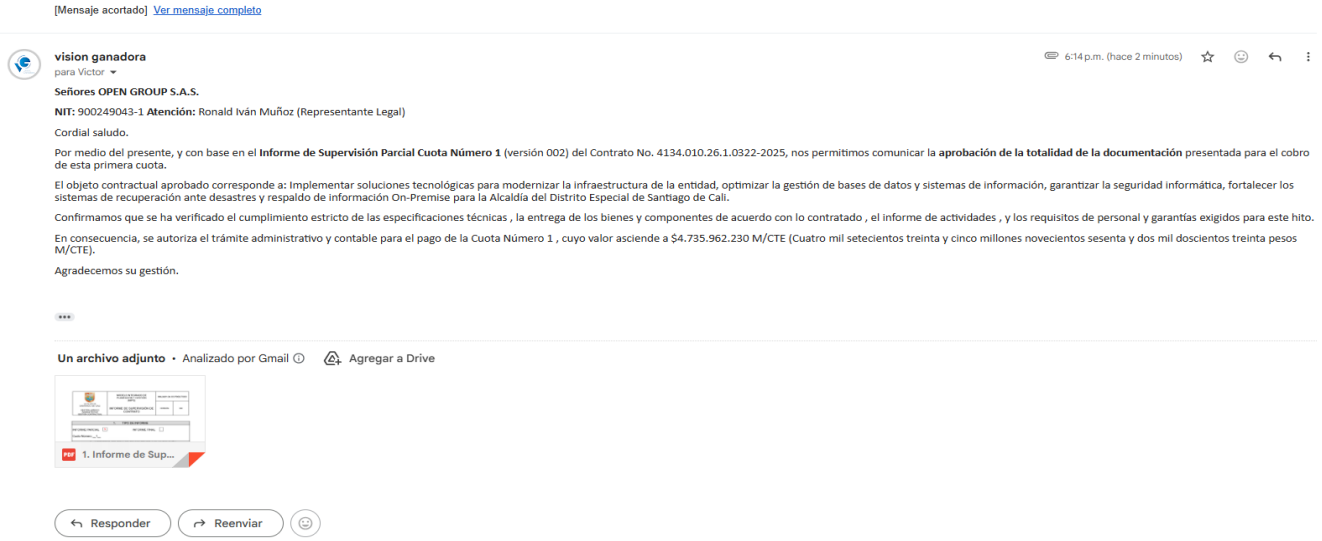
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. ELABORAR las actas de recibo parcial y total, incluyendo alcances técnicos, económicos y jurídicos, así como de cualquiera afectación colateral del contrato que vigila.

El contratista elaboró el acta parcial de aprobación correspondiente al primer pago del contrato No. 4134.010.26.1.0322-2025, de acuerdo con la Sección de Seguimiento a la ejecución financiera, mediante notificación por correo electrónico se aprobó la documentación y todos los criterios pertinentes para el cobro de la cuota No.1. Adicional a ello, en el informe de aprobación de pago se evidencia dicha confirmación.

Esta se podrá consultar en el siguiente enlace:

- https://drive.google.com/drive/folders/1xgZrouTryl3uwYoVxtd5-C7QZAqbqf8H?usp=drive_link


[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

vision ganadora
para Victor

6:14 p.m. (hace 2 minutos)

Señores OPEN GROUP S.A.S.

NIT: 900249043-1 **Atención:** Ronald Iván Muñoz (Representante Legal)

Cordial saludo.

Por medio del presente, y con base en el **Informe de Supervisión Parcial Cuota Número 1** (versión 002) del Contrato No. 4134.010.26.1.0322-2025, nos permitimos comunicar la **aprobación de la totalidad de la documentación** presentada para el cobro de esta primera cuota.

El objeto contractual aprobado corresponde a: Implementar soluciones tecnológicas para modernizar la infraestructura de la entidad, optimizar la gestión de bases de datos y sistemas de información, garantizar la seguridad informática, fortalecer los sistemas de recuperación ante desastres y respaldo de información On-Premise para la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Confirmamos que se ha verificado el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas , la entrega de los bienes y componentes de acuerdo con lo contratado , el informe de actividades , y los requisitos de personal y garantías exigidos para este hito.

En consecuencia, se autoriza el trámite administrativo y contable para el pago de la Cuota Número 1 , cuyo valor asciende a $4.735.962.230 M/CTE (Cuatro mil setecientos treinta y cinco millones novecientos sesenta y dos mil doscientos treinta pesos M/CTE).

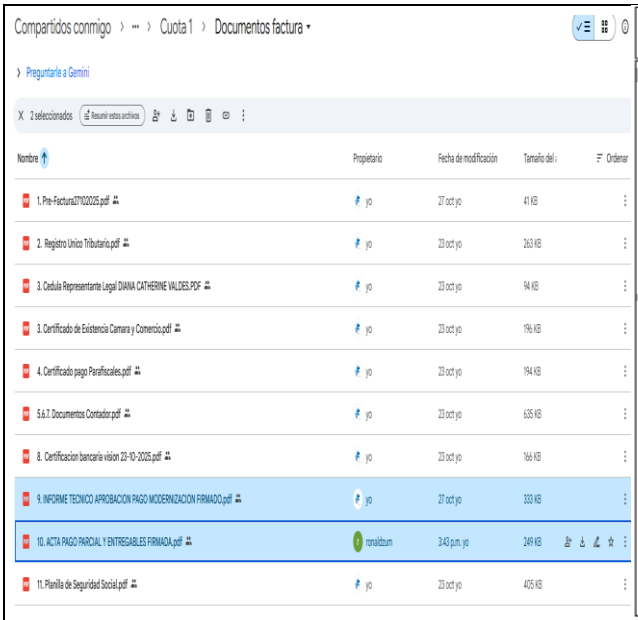
Agradecemos su gestión.

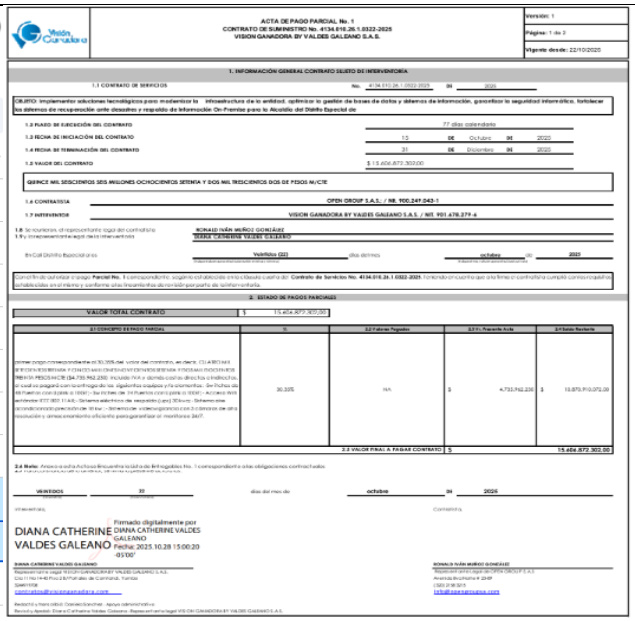
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

1. Informe de Sup...

Responder Reenviar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





18. EFECTUAR el crecimiento y seguimiento del contrato con el objeto de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones acordadas.

El Contratista efectuó el seguimiento y verificación de cumplimiento a las actividades de ejecución contractuales realizadas por el contratista. Dichas actividades quedaron evidenciadas en las bitácoras de seguimiento y en el informe técnico de aprobación de pago, los cuales se podrán consultar en los siguientes enlaces.

- https://drive.google.com/drive/folders/1p4d4aNoD1mWpfMC4K2laz3aU11Cf0M3E?usp=drive_link
- https://drive.google.com/drive/folders/1peROXhGarnNxH84Xkn5YGBxCORPScit0?usp=drive_link

19. CONVOCAR a las reuniones que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato. De estas reuniones se dejará constancia en un acta.

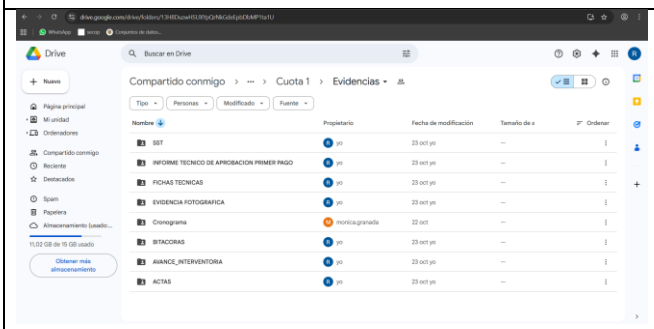
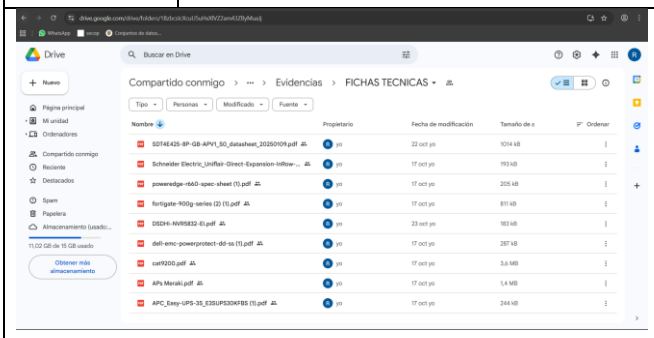
El contratista programó las reuniones de seguimiento al avance de ejecución del contrato, para lo cual se convocó al Contratista y al Supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como evidencia del cumplimiento en el siguiente enlace se podrán consultar las actas de las reuniones de seguimiento realizadas.

https://drive.google.com/drive/folders/1OMTzslmiR65Sq71i9MTmgJZNT_HjaMP8?usp=drive_link

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Foto No. 1</td><td>Descripción: Evidencia fotográfica y documental cargada en el Drive asignado.</td><td>Foto No. 2</td><td>Descripción: Evidencia fotográfica de verificación de equipos</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Foto No. 3	Descripción: Evidencia de fichas técnicas revisadas y cargadas en el Drive asignado.	Foto No. 4	Descripción: Evidencia de verificación de equipos y accesorios.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones: N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Díaz Martínez Nombre y firma del Supervisor	Hanner A Fajardo D Hanner Arturo Fajardo Díaz Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Monica G Rojas Mónica Granada Rojas Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión	Jesenia Rojas Muñoz Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 28 de octubre del 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.